PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, lunes, 20 de Julio de 1885. N.° 1217.

DISCURSO DE CASTELAR

(Conclusion)

Yo comprendo que tras la incertidumbre y perplejidad irremediables de Ricardo Cromwell, viniera la fugaz, pero irremisible reaccion de los Estuardos; comprendo que tras aquella carniceria de la revolucion francesa en cuyos océanos de sangre se apagaron las más luminosas ideas progresivas y se sumergieron las más altas personalidades revolucionarias, viniera la reaccion de Brumario, y engendrara el imperio de la guerra, de la conquista y de la gloria; comprendo el reinado tristísimo de aquella dictadura bonapartista proviniente de la inconcebible repugnancia que las clases medias sentian á la República y de la ciega tenacidad con que los partidos populares se aferran á la utopia; comprendemos más y llevaremos nuestra franqueza y lealtad hasta las fronteras de un candor temerario y sin ejemplo; comprendemos la reaccion sobrevenida por nuestro mal entre nosotros, y de nadie tan lamentada como de nosotros mismos, despues que los demócratas-monárquicos no acertaron á establecer su dinastía electiva y nosotros, los demócratas-republicanos, por nuestra parte, no acertamos á establecer una República vividera: la Providencia de Dios, la lógica de los acontecimientos, las leyes de la Naturaleza, los principios del derecho vivo é inmanente condenan todas estas faltas y todos estos errores de la revolucion progresiva con reacciones, las cuales no por sensibles, dejan de aparecer merecidas y se aportan consigo las reparaciones, las enseñanzas, los ejemplos, la expiacion de todos los justos y necesarios castigos, animados por un elemento de distributiva justicia, que sirve y enseña, y advierte y regenera, como todo lo justo por triste que nos sea y por implacable que nos parezca.

Bien es verdad que hay para perder la paciencia, viendo al partido ultramontano en el gobierno, á ese partido comparable con ciertas montañas en que siempre se agarra la tempestad en sus cumbres. La nacion española podrá ser cuan católica vosotros querais; pero no es ultramontana. En la primera edad del Cristianismo, los poderes del Papa están de tal suerte indecisos y las sectas de Cristo por tal manera desparramadas y perseguidas, que no puede fundarse una correlacion grande, no, entre la cabeza y los miembros en ninguna parte y menos entre nosotros, á la irrupcion de los bárbaros el Arrianismo predomina sobre el Catolicismo, y todos nuestros reyes, desde Ataulfo hasta Leovigildo son arrianos; la conversion de Recaredo al Catolicismo predominante desde tal hecho aquí, adquiere carácter propio en las organizaciones de una Iglesia oficial y en el ejercicio de los Concilios nacionales; desde Covadonga hasta Toledo, el rito godo, llamado muzárabe despues, y el espíritu independiente, conócense con solo mirar a nuestras prácticas en todas las tradiciones religiosas, y con solo ver las Asambleas eclesiásticas de Braga y de Leon en su libérrimo ejercicio; al imponerse la uniformidad romana bajo el inmortal Gregorio VII, por influjo de los monjes dunenses y de las reinas francesas, cuájase una protesta en la leyenda inmortal del Cid, popular, popularísimo, no solo por haber arrancado á los sultanes Valencia, por haber desacatado y combatido á los Papas, colocando el trono castellano á nivel igual con la Sede Pontificia: no es ultramontana nuestra monarquía; no son ultramontanos nuestros reyes, ni siquiera el sabio Alfonso X que trazó el ideal del ultramontanismo en las Partidas; ni D. Pedro el de las Navas, quien, despues de haber declarado feudatario de la Sede Pontificia su reino, corrió á morir por los herejes en Provenza: ni San Fernando, guardador de sus facultades contra las intrusiones de los legados pontificios; ni Pedro el Grande, que conquistó á Sicilia y recogió la herencia imperial de los Suavias bajo los anatemas del clero; ni Sancho el Bravo, menospreciador de los entredichos puestos á su matrimonio con doña María de Molina; ni la reina Católica empeñada en que los prelados españoles fueran en España nacidos; ni Cárlos V debelador del Vaticano, herido por sus tropas, carcelero del Papa encerrado en San Angello; ni Felipe II celoso de sus prerogativas y enemigo de Pontífices como Paulo IV, contra cuyas arrogancias mandó al duque de Alba en armas; no fueron ultramontanos los grandes siglos pasados, no fué ultramontano el siglo, en que trazamos el Interin é influimos con poderoso influjo laico en el Concilio de Trento por medio del infante nuestro D. Fernando, elegido emperador de Alemania; no fué ultramontano el siglo en que constituimos la regalista Iglesia española sobre la tierra de América, y bajo las leyes de Indias; no fué ultramontano el siglo en que despedimos de nuestro seno á los jesuitas y elevamos al trono el espíritu enciclopedista; finalmente, no es ultramontano este siglo que ha cumplido la desamortizacion general y disuelto órdenes monásticas, pues en la sucesion de los tiempos, dada la diferencia de afectos y de ideas, aquí no ha habido gobierno de tendencias tán ultramontanas como ese gobierno bastante despreciativo de sus facultades, para designar al cardenal Jacobini como ayudante de los fiscales de imprenta; para poner los poderes eclesiásticos sobre los poderes civiles, así en la prensa como en el Senado: para suprimir la de los obispos, extinguiéndola en la persona de los Nuncios; para, en fin, aplicar el dogma pagano de la Pontificia infalibilidad, triste divinizacion de un mortal á nuestro pueblo, concediendo á la curia de Roma un tal arbitraje en nuestros conflictos políticos, que le da parte del poder público á tanta costa reivindicado y recogido por los esfuerzos y sacrificios seculares de nuestra sociedad para el Estado español independiente y libre. Lo acaecido entre nosotros desde que han brotado las dificultades con la Iglesia por el advenimiento de ese gobierno, pasma y asombra; pues parece una invencion de los enemigos, y no un producto de su madura y propia voluntad.

(A ruego del orador se suspende la sesion por algunos minutos.)

Reanudada á las cinco dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar continúa en el uso de la palabra.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, suspendimos la sesion con la vénia del señor presidente y por la benevolencia del Congreso, que á tanto, me obliga, suspendimos la sesion cuando tratabámos del ultramontanismo; y como yo deseo que los argumentos de mi discurso resulten con verdadera lógica encadenados, sino por si mismo, por mi esfuerzo, no puedo prescindir de la parte anterior al tratar de una que parece con esta parte anterior tan discorde como las últimas elecciones.

Decia yo que lo no conseguido por una serie de Papas tan ilustres como la que presidió el Concilio de Trento, con tantos esfuerzos alcanzados por el gran emperador Cárlos V de la Sede Romana; lo que no pudo conseguir una série de Papas ilustres en diez y ocho años, lo ha conseguido en tres dias el Pontífice Leon XIII de nuestro gobierno, porque habeis declarado explícitamente que el Papa es superior á la Iglesia con todos sus Concilios y con todos sus obispos, y habeis consagrado el absolutismo teocrático, por lo menos sobre las conciencias.

Señores: si yo fuera monárquico y monárquico de una monarquía restaurada, porque en decir que la monarquia ha sido restaurada no hay ninguna irreverencia, si yo fuese monárquico de una monarquía restaurada, huiria del ultramontanismo, no por aquello que con su ática ironía apuntaba la otra tarde mi distinguido amigo el Sr. Martos, de que el ultramontanismo haga mal de ojo; sino porque el ultramontanismo ha sido fatal, muy fatal para todas las restauraciones.

Señores: suele decirse que yo me entrego con frecuencia y sin oportunidad á las disquisiciones históricas, y, sin embargo, yo debo oponer á eso una reflexion, y es que la historia resulta siempre para los políticos lo que las leyes de la sociedad y de la historia. Sucédenos con ellas lo que á nuestros antepasados les sucedia con las leyes del Universo. Entonces, como ahora, el raso, el damasco, el cristal, eran malos conductores de la electricidad; pero nadie lo sabia y se imputaba por todos á milagro que respetasen los rayos á una persona preservada de su choque terrible por un manto de seda espesísimo. Pero la ignorancia de los hombres nada queria decir ni contra la existencia de las leyes, ni contra su cumplimiento.

Resulta verdadera ley la coincidencia de que naciones colocadas en la misma zona de civilizacion, pasen por las mismas fases de vida en el período de un siglo. Muerto Carlo Magno comienza el feudalismo en todas partes; triunfante Gregorio VII, la uniformidad religiosa y litúrgica; concluidas las Cruzadas, el Municipio, gérmen de la democracia; sepultado Inocencio III, el decaimiento de la Sede y autoridad pontificia; y en todas las naciones el siglo XIII comienza por los reyes cuasi santos y concluye por los reyes cuasi herejes; en todas las naciones el siglo XIV tiene los reyes crueles luchando con el feudalismo, aún fortísimo; en todas las naciones el siglo XV los reyes maquiavélicos venciendo á los nobles por la pólvora y por el ejército incipiente, á los Papas por el cisma universal, en todas las naciones el siglo XVI, estos tres caractéres, el Renacimiento artístico, la Revolucion ó la resistencia religiosa, las grandes monarquías representadas á un tiempo mismo por Francisco I y Enrique IV en Francia; por Enrique VIII é Isabel I en Inglaterra; por Cárlos V y Felipe II en España, por el mismo Cárlos V y Fernando I en Alemania.

Así el siglo décimo séptimo se llama el siglo de la paz de Wesphalia y de la revolucion de Inglaterra; el siglo décimo octavo el siglo de la difusion de la filosofía por los enciclopedistas revolucionarios y por los reyes filósofos; el siglo décimo nono el siglo de las revoluciones. Todos hemos sido arrastrados á la revolucion, desde América hasta Rusia. Y por eso á la revolucion francesa, que condensa toda esta electricidad, se le llama la revolucion universal. Vengamos á nosotros ahora y apliquémonos estas leyes generales. Todas esas revoluciones han tenido una restauracion. Todas estas restauraciones han obedecido á leyes idénticas. Una de las leyes, la primera, es que se frustran siempre, que caen sin remedio en todas partes, que pasan como estaciones necesarias de la revolucion, más para que la revolucion despeje la incógnita y traiga las soluciones definitivas del problema político y social. Pues aún tienen otro carácter las restauraciones; el comenzar por liberales y concluir por ultramontanas.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. me mira y comprende que debo llamarle la atencion.

El Sr. CASTELAR: No me incomoda llamar laatencion de la Cámara sobre estas verdades históricas.

El Sr. PRESIDENTE: Es que S. S. me llamaba á mí la atencion mirándome para que yo se la llamara á S. S.

El Sr. CASTELAR: ¿Pero no podemos decir que fracasó la restauracion inglesa?

El Sr. PRESIDENTE: Eso sí; pero hay *todavias* que sobran y algunas frases un poco peligrosas que convendria que S. S. dijera.

Voy á tomar dos ejemplos en dos pueblos muy diversos del nuestro, en Francia é Inglaterra.

Los Estuardos en su primer período fueron relativamente liberales y reinaron; en su segundo periodo fueron muy ultramontanos y cayeron. Lo mismo les pasó á los Borbones de Francia. Fueron liberalos en el primer período de la restauracion y reinaron con Luis XVIII; fueron ultramontanos en el segundo período de la Restauracion y cayeron con Cárlos X. Pues bien, yo, cuando veo los jesuitas en valimiento, los Nuncios elevados á la categoría de reyes absolutos, los cardenales de Roma convertidos en censores de nuestro Senado y en fiscales de nuestra imprenta, la instruccion obligatoria y gratuita declarada conducto de barbárie, las escuelas constreñidas por conjuraciones maquiavélicas á caer en manos del clero, destacadas las Universidades, heridos los estudiantes, puestos en la picota é insultados los más altos profesores de España,

se me viene á las mientes la más grande agitacion de las Universidades de Cambridge y de Oxford en tiempo de Jacobo II, las aplicaciones de las leyes contra los blasfemos y de las ordenanzas sobre la imprenta en tiempo de Cárlos X; y se me ocurre decir en voz muy alta, como el más sublime de los oradores oidos en este Congreso decia biblicamente al ministerio Narvaez: «Ministros de la restauracion, libertad vuestra monarquía del destino que pesa con abrumadora pesadumbre sobre todas las dinastías restauradas.

Nosotros ofrecemos pugnar dentro de la legalidad parlamentaria y electoral. Pues qué, ¿tan grande crimen cometíamos nosotros queriendo pugnar dentro de la legalidad por nuestros principios, para que vosotros nos arrojárais un dia y otro dia fuera de la legalidad? Si no hubiera otro motivo, ni otra razon para pedir que cayerais, y que cayerais pronto de ese banco, hay un motivo; y es, que vuestra política está condenada por los tribunales de justicia. Sí: vuestra política de legalidad ó ilegalidad de las partidos. Porque tienen demasiada importancia y alteza ciertos axiomas y ciertos apotegmas, para que nosotros podamos oirlos y despues de oirlos podamos olvidarlos; y sin embargo, desde allí y desde aquí se dijo que los tribunales de justicia no tardarian en confirmar la ilegalidad del partido republicano, puesto que los tribunales son los encargados de interpretar y de aplicar las leyes, y especialmente el Código penal, y veinte ó veinticinco sentencias firmes han declarado la legalidad del partido republicano, y han condenado por ende vuestra doctrina como subversiva é ilegal. Aunque no tuviéramos otros títulos que presentares para deciros que salgais pronto de ese banco, tendríamos este título de la victoria de nuestra doctrina, de la victoria de nuestros propósitos, de la doctrina de nuestros apotegmas, consagrados nada menos que por todos los tribunales de la nacion, y con especialidad por el Tribunal Supremo. Y luego, como si no fuese todo esto bastante, habeis aumentado la hoguera de tantas pasiones revolucionarias como aquí flamean, con el combustible de vuestros discursos. El valor cívico, la sinceridad, el esfuerzo que se necesita hacer para combatir doctrinas que están en mayoría dentro de ésta y de la otra Cámara, el desafío legal, pero desafío al cabo, con el que reparte todos los honores, todas las mercedes y todas las gracias.

Esto es calificado de cobardía, mientras se llame héroes á los que andan por montes y por valles, pronunciándose, diciendo palabras de rebeldía, matando, combatiendo, en esta tierra de los pronunciamentos y de las juntas revolucionarias, y de los cabecillas, y de los cantones, y de la indisciplina, y de los cuarteles y de Badajoz, y de tantas y tantas calamidades como vosotros combatís con fusilamientos crueles, despues de haberlas excitado desde ese banco con palabras temerarias. Se necesita estar en disposicion, se necesita defender uno y otro dia la democracia pacífica, la conducta legal, la inligencia de los partidos liberales, el propósito de cambiar las leyes reaccionarias por otras más espansivas y encontrarse en esta lucha con que el gobierno, influyente siempre aquí y más influyente cuando hablan oradores tan grandes como los que tengo enfrente, el gobierno en este sitio dá la razon completamente á los enemigos de la legalidad, y quita la razon al que no puede renunciar á sus ideales; y siendo vosotros bastante fuertes para expulsarlos, tienen que irse fuera de la pátria los que por amor al derecho y no á sus intereses quieren defender sus principios dentro de la legalidad.

¡Oh! Cuantas veces, señores, me han atenaceado, cuantas veces me han excitado y me han dicho las cosas que me han dicho de las elecciones, y me han advertido diciéndome: mira cómo te lanzan del Ayuntamiento, mira cómo te vejan, mira cómo te calumnian, yo, recordando aquella cancion,

> en el campo me metí
> á luchar con mi deseo;
> conmigo solo peleo
> defiéndame Dios de mí,

yo me he defendido con mi voluntad y con mi conciencia de todas vuestras blasfemias.

Y luego teneis la desgracia de que el ministro ultramontano habla. *(Risas)*. ¡Siquiera fuera mudo el ministro de la Guerra! *(Risas)*.

Así es que á sus discursos hay que atribuir la derrota que el gobierno ha sufrido en las elecciones. No se dice impunemente lo que el ministro de Fomento dijo aquí de Riego. (*Risas en la mayoría.*)

¡Ah! ¿Os reis, protestais? es decir, ¿qué quisiérais hacer en tiempo de D. Alfonso XII lo que no pudo hacer Bravo Murillo en tiempo de Isabel II?

Si la apología de Riego os indigna ¿porqué lo teneis aquí?

Dedica un brillante párrafo á enaltecer esta figura de nuestra historia y su influencia, y añade: el himno de Riego se cantará por nuestros nietos como símbolo de la redencion del espíritu de nuestras libertades.

No atribuya el señor ministro de la Gobernacion lo que voy á decirle á que le vea ahí de cuerpo presente. *(Risas)*.

Yo pongo ahí en ese ministerio á un ministro de Gobernacion más hábil que S. S. en manejos electorales (*Risas*), y de abolengo más puro y antiguo en el partido conservador, y le desafío á que gane las elecciones pasadas y futuras; todo á causa de la política ultramontana. Y si no, enlazad las causas con los efectos. El pueblo es siempre desmemoriado. (*Signos afirmativos é irónicos en la mayoría.*)

Una prueba de ello es que olvida los beneficios que nosotros le hemos hecho. Surgió el conflicto de la Universidad; se sucedieron las manifestaciones y la alteracion del órden público; intervino un teniente alcalde, al gobierno le pareció mal, el Ayuntamiento hizo suyo el acto realizado por el teniente alcalde, el gobierno censura el Ayuntamiento y le amenaza diciéndole que no le pasaria lo que antes le pasaba, cosa en que no sabe uno qué admirar más, si la misericordia ó la complicidad; y luego, destitucion; coalicion, victoria de ésta y derrota del gobierno; todo por causa de la conducta ultramontana del ministro de Fomento. *(Bien, muy bien)*.

Hemos triunfado y debisteis renunciar á ese banco.

Desde 1838 no se habia mostrado el cuerpo electoral tan vigorizado como ahora y en vez de alegraros como debiais por ese veredicto popular no bajado de arriba sino subido de abajo, pasais por encima de él, lo que demuestra qué no se sienta ahí ningun hombre de gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia se extrañó el otro dia porque cité á Bélgica. Es lo mismo que si se hubiera extrañado porque un ingeniero mecánico trajese las locomotoras de Inglaterra y los hilos telegráficos de América.

¿Qué es lo que pasó en Bélgica? Sucedió exactamente lo que aquí, con la diferencia de que allí los republicanos llegaron á dirigir insultos al rey.

El ministerio presentó la dimision ante el triunfo de los liberales en las elecciones municipales, y se formó un ministerio de transaccion. Eso se debe hacer aquí, y ese gobierno de batalla, de lucha, de provocacion, de guerra, debió retirarse y dejar su sitio á otro más templado, sacado de sus mismas filas, que amigos tiene que murmuran de él y aceptarian el gobierno si se lo dieran de verdad. (*Risas.*)

Todo se convierte en política. Voy á hablar del cólera. Señores, esta enfermedad que asusta á los espíritus más fuertes, no tiene comparacion con todas las pestes y calamidades que afligieron á nuestros antepasados de las edades antiguas y modernas. Pero prescindamos de esto, y ocupémonos de lo que el señor ministro de la Gobernacion llama política del cólera y yo llamo sanitaria.

Hay dos sistemas en esto: el de Grecia y el de Inglaterra; el primero, que consiste en el aislamiento rigoroso por todos los medios; el segundo, en la libertad dentro de convenientes precauciones. Yo no digo cuál preferiria, porque no soy gobierno y no tengo para qué manifestarlo. Pero sí diré que el sistema helénico tiene el inconveniente de que arruina á los pueblos materialmente y lleva la perturbacion moral al mayor grado, separando a los unos de los otros. Señores, morir, morir, separados unos de otros. (*Risas en la mayoría.*)

El Sr. CASTELAR: Reios cuanto querais. Me recordais con vuestra risa la conducta de aquel sacerdote que predicaba delante de Luis XIV. Todos hemos de morir—dijo en su sermon.—Le miró el rey con cierto enojo y el predicador rectificó diciendo: Casi todos. Así os diré yo á vosotros. Casi todos teneis que morir.

El año pasado el ministro de la Gobernacion adoptó el sistema de los cordones, aislándonos de toda Europa; surgió despues una discrepancia, porque una importante persona del partido conservador censuró el sistema en un periódico, y para zanjar dificultades, callarse, sólo ocurrió ocultar la verdad y dejar que los rios y los aires se llenen del veneno pestífero.

Sabido es que el año anterior, mientras el señor Romero Robledo dictaba rigorosas medidas de aislamiento, el señor ministro de Gracia y Justicia daba órdenes por su parte para que asistiesen los testigos de los juicios orales, como si por ser testigos no pudiesen llevar el cólera. (*Risas.*)

Yo hubiera seguido uno ú otro sistema, pero no hubiera seguido los dos como habeis hecho No hicisteis nada cuando os decíamos que las aguas del Júcar y el Segura estaban envenenadas, y despues habeis declarado el cólera en Madrid, cuando Madrid está sano, y lo habeis arruinado. (*Risas en la mayoría. Protestas en las tribunas, por las risas.*)

No hablemos, no, de viajes de unos y de otros, ni digamos si fueron los unos con ciertas precauciones y los otros sin ellas; yo hago justicia á todos los españoles, ya estén colocados muy altos, ya ocupen las más humildes posiciones, y yo creo que todos, todos saben arrostrar tranquilamente la muerte cuando su deber se lo impone; de consiguiente, no establezcamos diferencias, no hagamos de esto asunto de disentimientos políticos, unámonos todos, todos, y ya que no podamos enviar viudedades, ya que no podamos enviar pensiones ni orfandades, como hacen en ocasiones análogas. Estados más ricos; ya que no podamos enviar premios por la triste situacion de nuestro Tesoro y el lamentable estado de nuestra Hacienda, unámonos en un sentimiento y enviemos desde lo alto de esta tribuna la bendicion de la pátria á esos gobernadores de Murcia, representantes vuestros, á esos obispos que van de cama en cama y de choza en choza, llevando palabras de consuelo, á esos practicantes que arrostrando toda clase de peligros recogen el último suspiro de los lábios de aquél mismo enfermo á quien luchaban por volver la salud, enviémosla sobre todo á esas Hermanas de la Caridad, á esas mujeres sublimes que las religiones antiguas no conocieron, porque las religiones antiguas tuvieron vestales y pitonisas, tuvieron Safos y Corinas, pero no tuvieron las Hermanas de la Caridad, no conocieron esas santas y heróicas mujeres que son más puras que los ángeles del cielo, que si los ángeles del cielo llevan al trono del Señor las súplicas de los mortales, ellas, ellas llevan al lecho de los enfermos la consoladora palabra de Dios (*Muy bien, grandes aplausos en toda la Cámara.*)

Hablemos de Madrid, donde afortunadamente no existe el cólera.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Sí existe.

El Sr. CASTELAR: Siempre habíais dicho que no podíamos vencer en Madrid, porque en Madrid el comercio y la industria eran conservadores, puesto que solo los conservadores mantenian la paz, durante la cual se desenvuelve el lujo. Esta era vuestra tésis, que han contradicho elocuentemente los hechos. El mundo marcha del régimen militar al régimen mercantil, y, creedme, haceis mal indisponiéndoos con esas clases comerciales, como os estais indisponiendo con todas las clases conservadoras.

Pues bien; ahora el comercio está con los liberales, y yo no quiero molestaros ya que me llamais artista, con párrafos retóricos describiendo el comercio; pero si se pudiera sintetizar la vida moderna en una frase, os diria que el mundo viene del régimen militar y marcha hácia el régimen mercantil.

No desdeñeis los elementos del comercio, porque la manifestacion que contra la real órden que causaba su muerte hizo dias pasados, ha sido la más grande, la más importante, la más imponente.

El Sr. CAMPOAMOR: Y la más tonta. (*Risas en la mayoría*).

El Sr. CASTELAR: ¡Qué lástima que las grandes inteligencias del partido conservador cometan la tontería de negar importancia á las clases conservadoras. (*Muy bien, muy bien*).

Las palabras que aconsejásteis al rey y que habeis hecho vuestras, y que el rey dijo á los comerciantes, son, no las calificaré tan duramente como al acto de los comerciantes el Sr. Campoamor, aquellas palabras fueron cuando ménos una gran temeridad.

Comparada está su conducta. A los catalanes los despidió el rey con palabras de consuelo y de esperanza, y eso que Cataluña es el país rebelde y revoltoso para vosotros; el rey despidió á los comerciantes de Madrid, brillo y sosten de la monarquía y del partido conservador, con algo más que con palabras de reprobacion.

La ley constitutiva del ejército es anti-constitucional. En la próxima legislatura pediré que esa ley se modifique, haré uso de mi iniciativa como diputado, para que se enmiende, porque lo digo y lo repito; es una ley anti-constitucional. ¿Por qué? Porque quita responsabilidad al señor ministro de la Guerra y hace responsable al rey. Y esta no es opinion mia. Yo espero que nos dirá la suya tambien el general Lopez Dominguez. Le aludo, porque además de su competencia en estos asuntos, tiene sobre mí para vosotros, la de ser un diputado monárquico.

No somos nosotros, sois vosotros, los que por todos los medios procu-

rais que cunda y se propague esa idea del poder personal.

Yo sólo diré que hay ya muchos generales que no pertenecen al partido conservador, ni al partido liberal, ni al partido izquierdista, sino al partido del rey.

Es preciso que los ministros muestren empeño en que el rey hable menos ó que mediten más las palabras que ponen en sus labios. A los harineros de Castilla, á los arroceros de Valencia, á los proteccionistas catalanes, á los mismos comerciantes madrileños les ha dicho el rey que sus deberes de rey constitucional le impiden hacer en favor de ellos cuanto desearia. ¿No es esto dar ocasion para que los comerciantes de Madrid, los proteccionistas de Cataluña, los arroceros de Valencia y los harineros de Castilla piensen que acaso el remedio de todos sus males estaria en que el poder personal pudiera ejercerse?

El rey no puede mostrarse proteccionista ó socialista, segun convenga al gobierno.

Y con esto salimos del rey...

El Sr. PRESIDENTE: No hemos salido del rey porque no hemos entrado en él. El presidente no lo hubiera consentido.

El Sr. CASTELAR: Como vi acercar la mano á la campanilla...

El Sr. PRESIDENTE: Era para mantener á S. S. en su derecho, porque las últimas palabras de S. S. no parecen haber agradado á toda la Cámara.

El Sr. CASTELAR: Ya sé que sólo hablo para algunos diputados.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. tiene momentos que aplauden mayoría y minoría todos juntos.

El Sr. CASTELAR: Ese derecho no le tiene S. S. ni yo puedo consentirlo. S. S. no puede calificar mi discurso ni censurarlo.

Yo hablo segun mi conciencia, y nada me importa la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Estoy conforme con S. S.; no hablaba con ánimo de molestar á S. S.

El Sr. CASTELAR: Entonces, perdóneme el señor peresidente.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no tengo que perdonar nada á S. S.; ántes bien, tengo mucho que agradecerle.

Al partido conservador ha de sustituirle, ó el partido liberal del señor Sagasta ó el partido liberal del señor Lopez Dominguez. ¿No es esto? (*El señor Cánovas se asiente*). Pues uno y otro partido son democráticos, y el Sr. Cánovas ha proclamado la incompatibilidad de la democracia con la monarquia; es más, el Sr. Cánovas ha venido á decir que los partidos liberales son enemigos de la propiedad y del órden social, porque uno y otro tienen escrito en su bandera el principio del sufragio universal.

Pues si los partidos liberales son enemigos de la propiedad y de la familia, ¿qué queda fuera de los partidos monárquicos que no sea el poder personal, que tanto gusta en determinadas regiones? Vuestra política trae forzosamente este dilema: el poder personal arriba y la revolucion abajo.

Como el partido republicano existe, no hay más remedio que reconocerle ó exterminarle, como decia el Sr. Martos. Al partido liberal le toca realizar lealmente en la opinion su programa democrático, establecer el sufragio y reconocer la legalidad de la propaganda republicana, y á nosotros nos toca cumplir por nuestro irrevocable propósito de combatir dentro de la legalidad y solamente dentro de la legalidad, y dejando la solucion de todos los problemas al sufragio.

Pero si vosotros, persistiendo en vuestro peligroso error insistís en presentar al partido liberal como incompatible con la propiedad y la monarquia y en proscribirnos á nosotros empujándonos fuera de la legalidad, tales pueden ser vuestros agravios, tan hondas vuestras heridas, que acaso resultando todos juntos en una comun venganza, nuestras peticiones y nuestras exigencias tomen aquellas proporciones que haga indispensables la locura de vuestras imprudencias.

Y no creais, no afirmeis, como lo habeis hecho, que no cabe esperar redencion para esta nuestra España, porque está en decadencia; no, esa decadencia no existe y cabe esperar todavía que juntos todos sus hijos en supremo esfuerzo den á esta patria española en lo porvenir dias de tanta gloria como páginas gloriosas le consagra la historia. (*Muy bien. Muy bien. Aplausos en las tribunas. Muchos diputados felicitan con entusiasmo al orador.)*

MAHON

Ayer tuvo lugar en las Casas consistoriales de esta ciudad la anunciada junta general de accionistas del Banco de Mahon en la cual se leyó la Memoria de costum bre y el Balance cerrado en 30 de Junio último, que fué aprobado por unanimidad. De uno y otro documento se desprende que la situacion de la Sociedad es cada dia más próspera, toda vez que las operaciones aumentan de una manera constante y que los resultados corresponden á ese mayor movimiento en los negocios. Buena prueba de ello son: la cuenta de Caja, las de Préstamos y Descuentos y las de Depósitos y Cuentas corrientes que han alcanzado en el último ejercicio cifras muy superiores á las del anterior período social. Por su parte la cuenta de Beneficios y Pérdidas de 1884-85 arroja un beneficio que supera en 6.272'07 pesetas al de 1883-84; de modo que la Junta de Gobierno ha podido acordar el reparto de un dividendo de 7'50 pesetas por accion, equivalente al 6 por 100 del capital desembolsado, despues de hechas las deducciones reglamentarias, de amortizar el 10 por ciento de los «Gastos de instalacion» y el 25 por ciento de los «Gastos de las obligaciones» emitidas, cuyo 25 por 100 importa 1.639'27 pesetas, de destinar 2.500 pesetas al fondo de reserva y de dejar un sobrante de 217'73 pesetas para el ejercicio siguiente.

Pueden, pues, congratularse los señores accionistas del Banco, como dijo muy bien el digno Presidente del mismo, D. Juan Taltavull, en las cortas pero elocuentes frases que dirigió á la Junta, de haber interesado sus capitales en dicho establecimiento de crédito, mayormente si tienen en cuenta que, por la perspectiva que presenta la Sociedad, por la confianza cada dia creciente que el público la dispensa y por la prudencia con que proceden la Junta de Cobierno y la Gerencia en todas las operaciones, es de esperar que, lejos de disminuir dichos resultados, sean todavía más lisonjeros en los años sucesivos.

El pago del dividendo se abrirá en las oficinas del Banco el lunes próximo, 27 del actual.

—

En vista de los sueltos últimamente publicados por el semanario «El Eco de El Recreo», cumple á nuestro director manifestar que desde que dicha publicacion ve la luz en la imprenta de D. Miguel Parpal, ha dejado de formar parte de la redaccion del citado semanario.

—

¡Madurarán! Y vaya si madurarán, y pronto, y cuando menos lo piense el «flautin», las que él juzga tan verdes.

Y se lo decimos para que esté sobre aviso por si acaso tocan á repartir palos.

Porque, la verdad; aunque el «flautin» y sus inspiradores sean nuestros mayores enemigos, sentiríamos en el alma fuesen tratados á estacazo limpio.

—

A fin de dar á conocer cuanto antes á nuestros lectores el resto del magnífico discurso pronunciado últimamente en las Córtes por el eminente orador republicanos don Emilio Castelar, dejamos hoy de publicar el acostumbrado «Lunes».

—

El sábado por la tarde celebró la Sociedad anónima «Industrial Mahonesa» su junta general ordinaria en la cual se acordó repartir á los accionistas el dividendo activo que anunciamos en uno de nuestros números anteriores, de 16 pesetas por accion, por los beneficios del último ejercicio social.

—

El papelucho que se publica en esta ciudad todos los sábados nos dedica en su último número unos cuantos graznidos de los que no nos ocupamos hoy por falta de espacio.

Dios mediante, otro dia haremos al citado papelucho el honor de contestarle.

—

En las aguas de Calafiguera se recojió ayer por los agentes de la Autoridad, un cerdo metido en un saco, en estado ya de completa descomposicion.

—

Ayer se hizo entrega del Teatro á los arrendatarios del mismo para el próximo año teatral.

—

Con motivo de ser mañana cumpleaños de la reina D.ª Cristina habrá recepcion oficial en el palacio del señor Gobernador militar de la isla.

—

A pesar de estar terminantemente prohibido el paso de carruajes por la cuesta larga no pasa dia sin que transiten por ella á su saber cuantos lo tienen á bien.

Aviso á las autoridades.

—

Esta tarde, sin que sepamos su orígen y fundamento, ha corrido la voz de que la «Cármen» se preparaba para salir en ausilio de la «Numancia» que habia sufrido en alta mar averia en la máquina.

Desearíamos que la noticia no se confirme.

—

En confirmacion del suelto anterior debemos manifestar que en las últimas horas de la tarde ha abandonado las aguas de este puerto la fragata «Cármen».

—

El señor Director de la música de la Escuadra ha tenido la dignacion que agradecemos, de facilitarnos el programa de las piezas que de nueve á once de la noche, tocará mañana en el paseo de la Miranda la mencionada música es como sigue:

1.ª «Marcha militar».—Meyerbeer.
2.ª Obertura «Poet e Paisant».—Suppé.
3.ª «Danse Macabre».—Saint-Sae.
4.ª «Mirtos de oro», Walses.—Metra.
5.ª «Toni-Crei», Polka.—Ferroni.

—

Parece que la averia esperimentada por la «Numancia» en la máquina la sufrió dicho buque á las diez horas de haber salido de Cartagena y se ha sabido por un vapor francés que comunicó con nuestro acorazado por medio del telégrafo internacional de banderas.

Se calcula que la «Numancia» debe hallarse á estas horas á la altura de Ibiza ó á lo sumo entre aquella isla y la de Mallorca.

—

BOLSA DE MADRID

18 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo .	59'750
4 por 100 amortizable . . .	77'850
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'800

—

BOLSA DE BARCELONA

18 de Julio.

4 por 100 interior.	59'650
4 por 100 exterior.	59'450
4 por 100 amortizable . . .	78'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'750
Banco Hispano Colonial . .	45'000
Crédito Mercantil.	44'360
Banco de Cataluña	18'870
Acciones ferrocarril Francia.	34'870
Id. Norte	106'870
Id. Orense.	17'870
Obligaciones Francia. . . .	59'620
Id. Orense.	44'500
Id. Almansa	53'250
Id. Norte	69'250

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 19

De Barcelona berg. gol. «Vencedor», cap. D. Juan Mengual, con 7 trip. y lastre.

Buques despachados

Dia 18

Para la mar fragata de guerra «Gerona», de 17 cañones, 600 caballos y 594 plazas, al mando del capitan de navío, Sr. D. José Marzán.

Dia 20

Para Sevilla laud «La Esperanza», pat. Francisco Gonzalez, con 7 trip. y arroz.

Para Palma pail. «San José», pat. Juan Felaní, con 7 trip. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 19, 11'00 m.

Ayer ocurrieron en provincias 1324 invasiones y 567 defunciones, en Madrid 7 y 5.

Faltan telegramas de muchos puntos.

Madrid, 20 10-45 m.

No hay noticia alguna política de interés.

Ayer ocurrieron en provincias 1495 invasiones y 628 defunciones, en Madrid 12 y 8 respectivamente.

Agrávase de un modo extraordinario el conflicto entre Rusia é Inglaterra.

Barcelona 19, 10-00 n.

4 por 100 Interior 59'61
4 por 100 Exterior 59'43.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Sociedad anónima
INDUSTRIAL MAHONESA

Habiendo acordado la Junta general, en sesion de 18 del corriente, la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el dia 21 al 28 del actual inclusives, de nueve á una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá n.° 19.

Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon n.° 5.

Mahon 20 Julio 1885.—El Director, J. Martorell y Cáules.

Administracion de la
SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Se avisa á los Sres. Socios comanditarios que desde mañana quedará abierto de nueve á una en el despacho de esta Administracion el pago del dividendo acordado en la Junta General ordinaria de ayer.

Mahon 20 Julio de 1885.—Juan Taltavull.

Ayuntamiento de Mahon
Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y contribuyentes asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una comision de la corporacion municipal el dia 21 del corriente á las doce y media de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos de este distrito municipal y recargos del 100 por 100 autorizados, con inclusion de la sal durante el año económico de 1885-86 con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de 263.567'22 pesetas á que asciende el cupo total señalado al distrito.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del importe del 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la subasta referida.

Mahon 9 Julio de 1885.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 de Julio de 1885.

Ha de constar de dos séries, de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.220 premios para cada série, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
14	de 2.500	35.000
1000	de 300	300.000
99	aprox. de 6000 para los 99 núms. restantes del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 núms. restantes del premiado con 40.000	29.700
2	aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2	id. de 1.550 id. para el premio segundo	3.100
1.220		547.500

Mahon 18 de Julio de 1885.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Alcaldía de Mahon

El dia 28 del corriente á las doce de su mañana, se procederá en estas Casas Consistoriales á designar por medio de sorteo entre los contribuyentes de este distrito repartidos en secciones, los vocales que en union de este ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año económico de 1885-86, segun dispone la Ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 20 junio de 1885.—S. Vinent.

Ayuntamiento de Ferrerías

El repartimiento del cupo de contribucion territorial señalado á este distrito para el año económico de 1885 á 1886 estará de manifiesto, para los efectos de reclamacion, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro dias á contar desde la publicacion del presente anuncio. Ferrerías 16 Julio de 1885.—El Alcalde, Guillermo Coll.—P. A. del Ayuntamiento, Lorenzo Pons, Srio.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.